



Informe N° OF-AI-CI-004-2021

Plan de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna

Rige: Año 2022

Fecha: 3 de noviembre de 2021

Elaboración: Ana Arce Villalobos





Índice

| | |
|--|-----------|
| <u>INTRODUCCIÓN.....</u> | <u>4</u> |
| <u>1 CONFECCIÓN DEL INFORME ANUAL DE LABORES DEL PERIODO 2021.....</u> | <u>5</u> |
| <u>2 AUTOEVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA</u> | <u>5</u> |
| <u>3 RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE DENUNCIAS DE LOS CIUDADANOS.....</u> | <u>6</u> |
| <u>4 ATENCIÓN A SOLICITUDES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y OTROS ENTES FISCALIZADORES.....</u> | <u>6</u> |
| <u>5 ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN.....</u> | <u>6</u> |
| <u>6 SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA Y DE LAS RECOMENDACIONES DEL ÓRGANO CONTRALOR Y OTROS ENTES COMPETENTES.....</u> | <u>6</u> |
| <u>31 SERVICIO DE ASESORÍA Y ADVERTENCIA DE LA AUDITORÍA INTERNA.....</u> | <u>7</u> |
| <u>31 AUTORIZACIÓN DE LIBROS LEGALES MUNICIPALES.....</u> | <u>7</u> |
| <u>9 ADMINISTRACIÓN DE LA OFICINA DE AUDITORÍA</u> | <u>7</u> |
| <u>10 CAPACITACIÓN CONTINÚA</u> | <u>8</u> |
| <u>11 FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PERIODO 2023 DE LA AUDITORÍA ..</u> | <u>8</u> |
| <u>12 GESTIÓN DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES.....</u> | <u>8</u> |
| <u>13 DICTAMEN EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.....</u> | <u>9</u> |
| <u>14 CONFECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES.....</u> | <u>9</u> |
| <u>15 GESTIÓN DE LA OBRA VIAL CANTONAL</u> | <u>9</u> |
| <u>16 ARQUEOS SORPRESIVOS DE CAJA RECAUDADORA</u> | <u>10</u> |



17 ARQUEOS SORPRESIVOS DE CAJA CHICA..... 10

**18 ATENCIÓN DE CONSULTAS DE LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA EN TEMAS DE
COMPETENCIAS LEGAL DE LA AUDITORÍA INTERNA..... 10**



Introducción

El presente documento se desarrolla el Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna para el periodo 2022, está regulado por la Ley General de Control Interno, número 8292, en el artículo 22 se indica en sus incisos a) y f) lo siguiente:

Artículo 22.—Competencias. Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente:

a) Realizar auditorías o estudios especiales semestralmente, en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional, incluidos fideicomisos, fondos especiales y otros de naturaleza similar. Asimismo, efectuar semestralmente auditorías o estudios especiales sobre fondos y actividades privadas, de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en el tanto estos se originen en transferencias efectuadas por componentes de su competencia institucional.

(....)

f) Preparar los planes de trabajo, por lo menos de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República.

Para el período 2022 se ha incorporado las actividades y los estudios rutinarios atribuidos a las auditorías internas del sector público como uso de los recursos de las cajas chicas.

Con respecto de los procesos sustantivos municipales, se ha optado por evaluar áreas que, en mi opinión, son relevantes para el debido funcionamiento del sistema de control interno y con impacto en la protección de los recursos públicos, tales como, el tema de la contratación administrativa orientada a la construcción, mantenimiento y conservación de la red vial cantonal, procesos de patentes y de contratación administrativa.

Dada la limitación de los recursos y en atención a la austeridad que debe prevalecer en la gestión pública, se trabajará en un marco de eficiencia, eficacia y economía, sin desatender las prioridades que demanda el Sistema de Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, cuya rectoría recae en la Contraloría General de la República.

Importante destacar, que el fin último de la Auditoría Interna, en cada una de sus intervenciones, será promover un ambiente sano de control y brindar valor agregado al servicio municipal, dentro de la misión corporativa de generar desarrollo y bienestar para la población del Cantón de Río Cuarto.



Plan de Trabajo de la Auditoría Interna Período 2022

Se les presenta la lista de proyectos que la Auditoría Interna ejecutará en el período 2022, cuyo registro en el sistema de la Contraloría General de la República debe ser realizado a más tardar el 15 de noviembre de 2021. El compendio de estudios admite variaciones durante el año, por lo que se readecuará según las necesidades y circunstancias del entorno, con apego a las normas dictadas por el Ente Contralor y lo que concierne a la coordinación con este Concejo Municipal.

El plan de trabajo lo constituye dieciocho proyectos, los cuales se detallan a continuación:

Desglose de proyectos.

1 Confección del informe anual de labores del periodo 2021

1.1 Objetivo

Formular el informe anual de labores para los miembros del Concejo Municipal y la Contraloría General de la República, de conformidad con lo que indica el Artículo 22 g) de la Ley de Control Interno.

1.2 Fecha de ejecución

Inicio 01 de enero del 2022

Finaliza 31 de marzo del 2022

2 Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna

2.1 Objetivo

Adicionar las alternativas de mejora identificadas con el proceso de autoevaluación de la Auditoría Interna

2.2 Fecha de ejecución

Inicio 01 de abril del 2022

Finaliza 31 de mayo del 2022



3 Recepción y análisis de denuncias de los ciudadanos

3.1 Objetivo

Tramitar aquellos hechos denunciados por los ciudadanos ante la Auditoría, dadas por posibles incumplimientos del ente municipal. Así mismo ofrecer procesos de mejora en los procesos denunciados.

3.2 Fecha de ejecución

Inicio 01 de enero del 2022

Finaliza 31 de diciembre del 2022

4 Atención a solicitudes de la Contraloría General de la República y otros entes fiscalizadores.

4.1 Objetivo

Gestionar aquellos requerimientos de la Contraloría General de la República, como de otros entes competentes.

4.2 Fecha de ejecución

Inicio 01 de enero del 2022

Finaliza 31 de diciembre del 2022

5 Atención a los requerimientos del Concejo Municipal en materia de fiscalización

5.1 Objetivo

Brindar soporte para la toma de decisiones por parte del Concejo Municipal para el logro de los objetivos institucionales

5.2 Fecha de ejecución

Inicio 01 de enero del 2022

Finaliza 31 de diciembre del 2022

6 Seguimiento de las recomendaciones de la Auditoria y de las recomendaciones del Órgano Contralor y otros entes competentes.



6.1Objetivo

Verificar las oportunidades de mejora establecidas en el proceso de fiscalización para la Municipalidad de Río Cuarto

6.2 Fecha de ejecución

Inicio 01 de enero del 2022

Finaliza 31 de diciembre del 2022

7 Servicio de asesoría y advertencia de la Auditoría Interna.

7.1Objetivo

Establecer el acompañamiento oportuno a la administración, para la toma de decisiones en temas de competencia de Auditoría. Adicional a la identificación de situaciones con posibles consecuencias para la Municipalidad.

7.2Fecha de ejecución

Inicio 01 de enero del 2022

Finaliza 31 de diciembre del 2022

8 Autorización de libros legales municipales.

8.1Objetivo

Dar cumplimiento con lo indicado en el Art. 22 inciso e) de la Ley de Control Interno, de los libros que la Institución requiera.

8.2Fecha de ejecución

Inicio 01 de enero del 2022

Finaliza 31 de diciembre del 2022

9 Administración de la oficina de Auditoría

9.1Objetivo



Planificar, dirigir y organizar el funcionamiento de la oficina de Auditoría Interna de conformidad con lo que se establece en las regulaciones de la CR.

9.2 Fecha de ejecución

Inicio 01 de enero del 2022

Finaliza 31 de diciembre del 2022

10 Capacitación continua

10.1 Objetivo

Actualizar los conocimientos profesionales de la Auditoría en apego a las disposiciones de responsabilidad dadas por la ley de Control Interno y las regulaciones de otros entes competentes.

10.2 Fecha de ejecución

Inicio 01 de enero del 2022

Finaliza 31 de diciembre del 2022

11 Formulación del plan de trabajo periodo 2023 de la Auditoría.

11.1 Objetivo

Establecer la línea de atención de conformidad con la matriz de la valoración de riesgo institucional.

11.2 Fecha de ejecución

Inicio 15 de junio del 2022

Finaliza 15 de agosto del 2022

12 Gestión de las licencias municipales.

12.1 Objetivo

Evaluar la organización del proceso licencias municipales, y de los diversos factores que intervienen en las autorizaciones de las licencias acorde a los diversos cuerpos normativos.



12.2 Fecha de ejecución

Inicio 01 de marzo del 2022

Finaliza 31 de agosto del 2022

13 Dictamen en procedimientos de Contratación Administrativa.

13.1 Objetivo

Diagnosticar los diferentes procedimientos que intervienen en el proceso de contratación y que involucran áreas como Control Urbano, Tesorería, Acuerdo de Concejo, UTGV, Administración.

13.2 Fecha de ejecución

Inicio 01 de mayo del 2022

Finaliza 31 de diciembre del 2022

14 Confección de Auditorías Especiales.

14.1 Objetivo

Realizar las actividades de fiscalización que son el resultado de las labores ordinarias de la Municipalidad, como hechos fortuitos que no fueron identificados en el plan anual y cuyo impacto en el control amerita una intervención oportuna a criterio de la Auditoría.

14.2 Fecha de ejecución

Inicio 01 de enero del 2022

Finaliza 31 de diciembre del 2022

15 Gestión de la obra vial cantonal.

15.1 Objetivo

Comprobar la calidad y cobertura del servicio brindado en los sectores intervenidos con dotación de recursos dispuestos por la Unidad Técnica de Gestión Vial.

15.2 Fecha de ejecución



Finaliza 31 de diciembre del 2022

16 Arqueos sorpresivos de caja recaudadora.

16.1 Objetivo

Verificar mediante la comprobación de reportes y respaldo el adecuado control de ingresos de la Institución.

16.2 Fecha de ejecución

Inicio 01 de enero del 2022

Finaliza 31 de diciembre del 2022

17 Arqueos sorpresivos de caja chica.

17.1 Objetivo

Verificar de forma oportuna el sano manejo de los recursos de caja chica aunado al buen uso de la misma.

17.2 Fecha de ejecución

Inicio 01 de enero del 2022

Finaliza 31 de diciembre del 2022

18 Atención de consultas de la administración activa en temas de competencias legal de la Auditoría Interna.

18.1 Objetivo

Fortalecer en materia de cumplimiento del sistema de control interno, con apego al bloque de legalidad consultas que se definan en la Administración Activa.

18.2 Fecha de ejecución

Inicio 01 de enero del 2022

Finaliza 31 de diciembre del 2022